

VISTOS:

La Resolución N° 12-2023-AMAG-CD de fecha 28 de febrero de 2023; el Informe N° 86-2024-AMAG-DG de la Dirección General, el Informe N° 57-2024-D-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto (e), el Memorando N° 1224-2024-D-AMAG/DA de la Dirección Académica; sobre el consolidado del Plan Académico 2024; el Acuerdo N° 22-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 27-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 34-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 43-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 55-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 60-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 68-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 71-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 73-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 74-2024-AMAG/CD; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú señala que la Academia de la Magistratura forma parte del Poder Judicial y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2° de su Ley Orgánica, aprobada por Ley N° 26335;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución N° 12-2023-AMAG-CD de fecha 28 de febrero de 2023, el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura aprobó el Plan Académico 2024 de la Academia de la Magistratura;

Que, a través del Acuerdo N° 22-2024-AMAG/CD, adoptado en la Sesión N° 06 del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, de fecha 14 de marzo de 2024, los señores consejeros: “(...) **ACORDARON: PRIMERO: APROBAR** por mayoría la actualización del Plan Académico 2024 que fue notificado a los consejeros para la presente sesión, con el voto contrario de la señora Presidenta del Consejo Directivo (...)”.

Que, a través del Acuerdo N° 27-2024-AMAG/CD, adoptado en la Sesión N° 06 del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, de fecha 14 de marzo de 2024, los señores consejeros: “(...) **ACORDARON por unanimidad: (...) SEGUNDO: APROBAR** la realización de la actividad académica denominada Conferencia Internacional Virtual “El lugar del Poder Judicial en el Estado Constitucional” en los términos propuestos por la Dirección Académica; en consecuencia, modifíquese el Plan Académico 2024. (...)”.

Que, a través del Acuerdo N° 34-2024-AMAG/CD, adoptado en la Sesión N° 07 del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, de fecha 27 de marzo de 2024, los señores consejeros: “(...) **ACORDARON por unanimidad: PRIMERO: APROBAR** la propuesta de una actividad académica denominada “Curso: Legislación Ambiental, Fiscalización y Delito de Contaminación Ambiental en el Contexto Peruano”, a ejecutarse entre los meses de abril a mayo del 2024 en modalidad virtual; en consecuencia, modifíquese el Plan Académico 2024. (...)”.

Que, a través del Acuerdo N° 43-2024-AMAG/CD, adoptado en la Sesión N° 08 del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, de fecha 04 de abril de 2024, los señores consejeros: “(...) **ACORDARON por unanimidad: PRIMERO: APROBAR** la propuesta de la Presidencia del Consejo Directivo de las 3 actividades académicas denominadas Ciclo de Conferencias virtuales sobre Derecho Procesal Laboral, para la tercera semana del mes de mayo de 2024, Seminario virtual sobre las TICs en la Administración de Justicia, para la cuarta semana del mes de mayo de 2024, respectivamente; en consecuencia, modifíquese el Plan Académico 2024. (...)”.

Que, a través del Acuerdo N° 55-2024-AMAG/CD, adoptado en la Sesión N° 11 del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, de fecha 09 de mayo de 2024, los señores consejeros: “(...) **ACORDARON por unanimidad: PRIMERO: APROBAR** la segunda actualización del Plan Académico 2024 de la Academia de la Magistratura. (...) **TERCERO: AUTORIZAR** a la Presidencia la emisión de la Resolución correspondiente (...)”.

Que, a través del Acuerdo N° 60-2024-AMAG/CD, adoptado en la Sesión N° 11 del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, de fecha 09 de mayo de 2024, los señores consejeros: “(...) **ACORDARON por unanimidad: PRIMERO: APROBAR** el Programa de Reforzamiento Académico para Magistrados integral; en consecuencia, modifíquese el Plan Académico 2024 de la Academia de la Magistratura. **SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Presidencia la emisión de la Resolución correspondiente (...)”.

Que, a través del Acuerdo N° 68-2024-AMAG/CD, adoptado en la Sesión N° 12 del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, de fecha 23 de mayo de 2024, los señores consejeros: “(...) **ACORDARON por unanimidad: PRIMERO: APROBAR** la propuesta de la actividad académica denominada “Seminario Internacional descentralizado en extinción de dominio”, en modalidad presencial en los términos propuestos por la Dirección Académica; en consecuencia, modifíquese el Plan Académico 2024. (...)”.

Que, a través del Acuerdo N° 71-2024-AMAG/CD, adoptado en la Sesión N° 13 del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, de fecha 13 de junio de 2024, los señores consejeros: “(...) **ACORDARON por unanimidad: PRIMERO: APROBAR** la actualización del Plan Académico 2024 de la Academia de la Magistratura, en relación al examen 28° PROFA. **SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Presidencia la emisión de la Resolución correspondiente. (...)”.

Que, a través del Acuerdo N° 73-2024-AMAG/CD, adoptado en la Sesión N° 13 del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, de fecha 13 de junio de 2024, los señores consejeros: “(...) **ACORDARON por unanimidad: PRIMERO: APROBAR** el cambio de denominación de la actividad académica a “Taller Emblemático sobre Trata de Personas” a ejecutarse en los meses de junio-julio del 2024; en consecuencia, modifíquese el Plan Académico 2024 (...)”.

Que, a través del Acuerdo N° 74-2024-AMAG/CD, adoptado en la Sesión N° 13 del Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, de fecha 13 de junio de 2024, los señores consejeros: “(...) **ACORDARON por unanimidad: PRIMERO: APROBAR** la actividad académica denominada “Litigación Oral en el Proceso Penal”, en modalidad virtual, para llevarse a cabo desde el 31 de julio al 3 de septiembre de 2024; en consecuencia, modifíquese el Plan Académico 2024. (...)”.

Que, a través del Memorando N° 1224-2024-D-AMAG/DA, la Dirección Académica en su calidad de área técnica presenta el consolidado de Plan Académico 2024, que recoge las disposiciones que han sido establecidas mediante Acuerdos del Consejo Directivo.

Que, a través del Informe N° 57-2024-D-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto (e) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Plan Académico 2024 actualizado, recomendando la formalización mediante acto resolutivo.

Que, la Ley N° 26335 – Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece: “**Art. 6°.- Corresponde al Consejo Directivo de la Academia aprobar: la política general de la Academia, el plan anual de actividades, los reglamentos académicos y de organización y funciones, los planes de estudio y el proyecto de presupuesto (...).**”

Que, en ese sentido, corresponde dictar el acto administrativo que formalice las actualizaciones del Plan Académico 2024 de la Academia de la Magistratura, dispuestas por el Consejo Directivo a través del Acuerdo N° 22-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 27-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 34-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 43-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 55-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 60-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 68-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 71-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 73-2024-AMAG/CD, el Acuerdo N° 74-2024-AMAG/CD;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26335 – Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, de conformidad con el Estatuto de la Academia de la Magistratura, y con el mandato legal y en el ejercicio de sus funciones, resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente, cuya formalización deberá efectuarse a través de la Resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la actualización del PLAN ACADÉMICO 2024 de la Academia de la Magistratura, cuyo Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General, las acciones de evaluación que correspondan, informando de su resultado

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE la difusión del Plan Académico 2024 actualizado a través de la página web institucional.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Firmado digital

MANUEL ESTUARDO LUJÁN TÚPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA



PLAN ACADÉMICO 2024

Aprobado con Resolución N° 012-2023-AMAG-CD de 28 de febrero de 2023

ANEXO III

(ACTUALIZADO AL MES DE JULIO DE 2024)

Antecedente

El Plan Académico 2024 fue aprobado por Resolución N° 012-2023-AMAG-CD de 28 de febrero de 2023. Posterior a ello, la Academia de la Magistratura ha sufrido una reducción de presupuesto significativa para el año 2024; asimismo, se ha recibido de la Junta Nacional de Justicia, las Conclusiones y Recomendaciones obtenidas en la Convocatoria 001-2023-EVAPDJNJ, de los 26 Jueces y 26 Fiscales de Lima Este y Callao, quienes deberán participar en un programa de reforzamiento académico de la Academia de la Magistratura, en cumplimiento de la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia y de la Resolución N° 515-2020-JNJ que aprueba el Reglamento de Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público; de otro lado, considerando el tiempo transcurrido, han surgido nuevas necesidades de capacitación derivadas de los cambios normativos; por lo que resulta necesario actualizar el Plan Académico 2024, a fin de optimizar la oferta académica a los usuarios de la Academia de la Magistratura.

De las metas de capacitación

En este contexto, para el ejercicio 2024 se ejecutarán 154 actividades de capacitación con una meta proyectada de 9,524 servicios de capacitación, según se detalla a continuación.

Programa	N° de actividades	N° Meta de capacitación (con financiamiento/sin financiamiento)
28° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura - 1°, 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura	1	384
28° Programa de Habilitación para el 1° y 2° nivel de la magistratura para Postulantes que tienen acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia *	1	(según nombramiento de la JNJ)
10° Programa de Inducción para el 3° y 4° nivel de la magistratura para Postulantes que tienen acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia*	1	(según nombramiento de la JNJ)
26° Programa de Capacitación para el Ascenso - 2°, 3° y 4° nivel de la magistratura	1	220
3° Programa de Capacitación para el Ascenso-Formación requerida por el Artículo 68° de la Resolución N°. 140-2021-JNJ	1	160
Programa de Actualización y Perfeccionamiento: Programas, Diplomaturas, cursos, seminarios, talleres y conferencias **	148	8,730
1° Programa de Reforzamiento Académico para Magistrados **	1	30
Total	154	9,524

(*) A fin de optimizar la formación de los nuevos magistrados, los postulantes que tienen acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia, que no provienen de la carrera judicial o fiscal, y no tengan PROFA aprobado para el nivel correspondiente, podrán cursar el Programa de Habilitación para el 1° y 2° nivel o el Programa de Inducción para el 3° y 4° nivel de la magistratura, según corresponda, incorporándose de manera automática (sin dar examen de admisión) al Programa de Formación de Aspirantes que se encuentre en plena ejecución -de acuerdo a su nivel-, en cualquier momento (siempre al inicio de una asignatura), hasta completar todas las asignaturas previstas en la malla curricular. En caso de que a la fecha de incorporarse al PROFA ya se hubieran desarrollado otras asignaturas previamente, deberán completar la malla en el siguiente año lectivo, lo que permitirá fortalecer la formación de quienes ejercerán la alta función de impartir justicia, con la idoneidad que su alta investidura y la sociedad les demanda.

(**) Las metas de capacitación del PAP se distinguirán según su financiamiento, a fin de optimizar la evaluación y ejecución presupuestal ante el MEF, rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República y la evaluación de los planes ante el CEPLAN:

- Meta de capacitación (actividades con financiamiento): 77 actividades académicas (programas, diplomaturas, cursos y seminarios) y 3,720 servicios de capacitación a nivel nacional.
- Meta de capacitación (actividades sin financiamiento): 70 conferencias nacionales, con 4,900 servicios de capacitación y 2 conferencias internacionales, con 140 servicios de capacitación.

Como parte del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, se realizará el 1º Programa de Reforzamiento Académico para Magistrados, vinculado a la Evaluación Parcial del Desempeño, a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la Junta Nacional de Justicia, en torno a las Conclusiones y Recomendaciones de capacitación efectuadas en el marco de la Convocatoria 001-2023-EVAPDJNJ.

El cumplimiento de las metas de capacitación está supeditado al número de admitidos y matriculados en las actividades académicas del PROFA, PCA y PAP, pudiendo disminuir la meta proyectada, o incrementarse con la incorporación de nuevas actividades académicas que respondan a las necesidades de capacitación de los usuarios de la Academia de la Magistratura, que sean aprobadas por el Consejo Directivo.

Número de discentes por aula

Respecto del número de discentes por aula en los cursos, considerando el objetivo misional de la Academia de la Magistratura, y desde la perspectiva metodológica, se recomienda que haya un número mínimo y máximo de discentes por aula, para que se logre el propósito educativo, con los criterios siguientes:

- Programas PROFA y PCA: mínimo 20- máximo 30 discentes por aula
- Programa PAP: mínimo 30 – máximo 35 discentes por aula

En la eventualidad que se presenten situaciones con menor número de discentes para aperturar un aula, en razón de la naturaleza de la actividad, de manera justificada y excepcional, podrá implementarse, dando cuenta al Consejo Directivo.

Actividades académicas actualizadas

A continuación se describen las actividades académicas que han sido materia de actualización y se ejecutarán durante el presente año.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES

PROCESO DE ADMISIÓN AL 28° PROFA

El examen de conocimientos del 28° PROFA se aplicó en la modalidad presencial, en las sedes de Lima, Arequipa y Lambayeque, el día 17 de marzo de 2024.

Debido a los múltiples empates producidos en relación a la mínima nota que logró obtener vacante en el 1° y 2° nivel, se declaró como admitidos a todos los postulantes que se encontraban ubicados (por nota obtenida) en el mismo orden de mérito.

➤ **Meta de capacitación:**

384 abogados aspirantes a magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL 28° PROFA- 1º, 2º, 3º y 4º NIVEL DE LA MAGISTRATURA (con sesiones síncronas)

LÍNEA	ACTIVIDAD ACADÉMICA	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	FECHAS DE EJECUCIÓN	Cronograma de ejecución
Fundamental	Curso	Ética e integridad en la Magistratura - I nivel	Ética e integridad en la Magistratura - II nivel	Ética e integridad en la Magistratura - III nivel	Ética e integridad en la Magistratura - IV nivel	Abril - Mayo	Del 10 de abril al 07 de mayo 20 de abril y 4 de mayo
Complementaria	Taller	Redacción Jurídica - I Nivel	Redacción Jurídica - II nivel	Redacción Jurídica - III nivel	Redacción Jurídica - IV nivel	Mayo	Del 08 al 21 de mayo 18 de mayo
Fundamental	Curso	Interpretación y Argumentación Jurídica - I nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica - II nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica - III nivel	Interpretación y Argumentación Jurídica - IV nivel	Mayo-junio	Del 22 de mayo al 18 de junio 1° y 15 de junio
Fundamental	Taller	Comunicación eficaz y trabajo en equipo	Comunicación eficaz y trabajo en equipo	Comunicación eficaz y trabajo en equipo	Comunicación en el sistema de justicia	Junio	Del 19 de junio al 25 de junio 22 de junio
Fundamental	Curso	Jurisprudencia Relevante en materia constitucional y Derechos Humanos - I nivel	Jurisprudencia Relevante en materia constitucional y Derechos Humanos - II nivel	Estándares del Sistema Interamericano de Derechos humanos	Control de convencionalidad y constitucionalidad	Junio-julio	Del 26 de junio al 23 de julio 6 y 20 de julio
Complementaria	Taller	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Autoconocimiento e Inteligencia Emocional	Instrumentos de la cooperación judicial internacional	julio	Del 03 al 16 de julio 13 de julio
Especializada	Curso	Jurisprudencia relevante en materia civil y Procesal civil - I nivel	Jurisprudencia relevante en materia civil y Procesal civil - II nivel	Impugnación Civil	Precedentes judiciales de la corte suprema de justicia en materia civil y procesal civil	Julio - agosto	Del 24 de julio al 20 de agosto 3 y 17 de agosto
Especializada	Taller	Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARCS)	Litigación Oral - II nivel / Conducción de audiencias - II nivel	Litigación Oral - III nivel / Conducción de audiencias - III nivel	Litigación Oral - IV nivel / Conducción de audiencias - IV nivel	Agosto-setiembre	Del 21 de agosto al 3 de setiembre 31 de agosto
Especializada	Curso	Teoría de la prueba	Razonamiento Probatorio	Reglas de Valoración de la prueba en apelación	Casación	Setiembre - octubre	Del 4 de setiembre al 1 de octubre 14 y 28 de setiembre
Especializada	Curso	Jurisprudencia relevante en materia Penal y procesal penal - I nivel	Jurisprudencia relevante en materia Penal y procesal penal - II nivel	Impugnación Penal	Precedentes judiciales de la corte suprema de justicia en materia penal y procesal penal	Octubre	Del 2 al 29 de octubre 12 y 26 de octubre
Especializada	Curso	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	Octubre - Noviembre	Del 30 de octubre al 19 de noviembre 2 y 16 de noviembre
Complementaria	Taller	Gestión y administración del despacho - I nivel	Gestión y administración del despacho - II nivel	Gestión y administración del despacho - III nivel	Gestión y administración del despacho - IV nivel	Noviembre - Diciembre	Del 20 de noviembre al 3 de diciembre 30 de noviembre

28° PROGRAMA DE HABILITACIÓN PARA EL 1° Y 2° NIVEL DE LA MAGISTRATURA PARA POSTULANTES QUE TIENEN ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

10° PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA EL 3° Y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA PARA POSTULANTES QUE TIENEN ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

A fin de optimizar la formación de los nuevos magistrados, los postulantes que tienen acuerdo de nombramiento por la Junta Nacional de Justicia, que no provienen de la carrera judicial o fiscal, y no tengan PROFA aprobado para el nivel correspondiente, podrán cursar el 28° Programa de Habilitación para el 1° y 2° nivel o el 10° Programa de Inducción para el 3° y 4° nivel de la magistratura, según corresponda, incorporándose de manera automática (sin dar examen de admisión) al Programa de Formación de Aspirantes que se encuentre en plena ejecución -de acuerdo a su nivel-, en cualquier momento (siempre al inicio de una asignatura), hasta completar todas las asignaturas previstas en la malla curricular. En caso de que a la fecha de incorporarse al PROFA ya se hubieran desarrollado otras asignaturas previamente, deberán completar la malla en el siguiente año lectivo, lo que permitirá fortalecer la formación de quienes ejercerán la alta función de impartir justicia, con la idoneidad que su alta investidura y la sociedad les demanda.

Los discentes que aprueben recibirán su certificado de haber cursado el Programa de Habilitación o de Inducción, diferenciado por la modalidad de acceso al PROFA.

26° PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO – 2°, 3° y 4° NIVEL DE LA MAGISTRATURA – MODALIDAD A DISTANCIA (con sesiones síncronas)

La malla curricular y cronograma se mantienen conforme el Plan Académico 2024 inicial.

➤ **Meta de capacitación:**

220 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público.

3° PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO-FORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68° DE LA RESOLUCIÓN N°. 140-2021-JNJ (con sesiones síncronas)

El Programa es requerido por el artículo 68° de la Resolución No. 140-2021-JNJ, mantendrá la malla curricular, conformada por tres cursos con un total de 225 horas lectivas y nueve (09) créditos, conforme al Reglamento del Régimen de Estudios:

Los Cursos estarán organizados de la siguiente manera:

Curso:

Horas lectivas: 20 distribuidas en:

- 16 horas de desarrollo de sesiones síncronas a realizarse en 2 sábados de 8 horas pedagógicas cada uno, en el horario de 09:00 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas
- 01 hora de sesión asíncrona (video de clase diferida)
- 03 horas de sesiones síncronas de webinar para afianzar el aprendizaje sobre los contenidos, según horarios establecidos en su oportunidad.

Horas de autoestudio: 55

Total: 75 horas

Créditos: 3

➤ **Sedes de ejecución:**

Se ejecutará virtualmente a nivel nacional.

➤ **Meta de capacitación:**

160 magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público, que hayan llevado el Programa de Ascenso antes del año 2024.

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN AL 3° PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO-FORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68° DE LA RESOLUCIÓN NO. 140-2021-JNJ

Actividad	Fecha
Convocatoria	Marzo 2024
Inscripción	Marzo - Abril 2024
Calificación	Abril 2024
Publicación de aptos	Abril 2024
Pago de Matricula	Abril - Mayo 2025
Actividad lectiva	
Inicio	Mayo 2024
Término	Agosto 2024

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD ACADÉMICA	DENOMINACIÓN	FECHAS DE EJECUCIÓN
CURSO 1	Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N° 30364	Mayo Dos sesiones virtuales síncronas
CURSO 2	Derechos Humanos e Interculturalidad relacionada con las mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.	Junio - Julio Dos sesiones virtuales síncronas
CURSO 3	Aplicación procesal de la Ley Nro. 30364	Julio - Agosto Dos sesiones virtuales síncronas

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (PAP)

Para el ejercicio 2024 se brindará un total de 149 actividades académicas que comprenden 8,760 servicios de capacitación:

- 77 actividades académicas con financiamiento (programas, diplomaturas, cursos, talleres y seminarios), con la proyección de 3,720 servicios de capacitación a nivel nacional:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE AULAS	META DE CAPACITACION (con financiamiento)
1. Programa de Formación Fundamental			
1.1. Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos	2	2	60
2. Programa de Formación Complementaria			
2.1. Programa de Alta Formación en Gestión Pública para jueces y fiscales superiores	1	1	30
3. Programa de Reforzamiento Académico para Magistrados			
3.1 Primer Programa de Reforzamiento Académico para Magistrados	1	1	30
4. Diplomaturas de Especialización			
4.1. Diplomatura de especialización en Derecho Procesal Civil y Litigación oral	1	1	30
4.2. Diplomatura de especialización en Derecho Administrativo	1	1	30
4.3. Diplomatura de especialización en crimen organizado y corrupción de funcionarios	1	1	30
4.4. Diplomatura de especialización sobre Extinción de Dominio	1	1	30
4.5. Diplomatura de especialización de violencia basada en género	1	1	30
5. Cursos			
5.1. Cursos de Formación Fundamental	11	24	720
5.2. Cursos de Formación Especializada*	37	67	2010
5.3. Cursos de Formación Complementaria	6	6	180
6. Talleres			
6.1. Talleres a distancia	3	3	90
6.2. Talleres presenciales	4	4	120
7. Seminarios			
7.1 Seminarios vivenciales	4	8	240
7.2 Seminarios internacionales presenciales	3	3	90
TOTAL	77	124	3720

(*) El curso "Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" se dictará en 2 oportunidades.

- 70 conferencias nacionales, con la proyección de 4,900 servicios de capacitación, como parte de las actividades sin financiamiento.

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES	META DE CAPACITACIÓN (sin financiamiento)
Conferencias nacionales virtuales	70	4900
TOTAL	70	4900

- 02 conferencias internacionales, con la proyección de 140 servicios de capacitación.

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES	META DE CAPACITACIÓN (sin financiamiento)
Conferencias nacionales	2	140
TOTAL	2	140

1. PROGRAMAS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL A DISTANCIA

Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

El Programa ofrecerá diversas temáticas de derechos humanos que son objeto de recomendación por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o de reparaciones emanadas de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Tendrá como destinatarios a los jueces y fiscales peruanos y magistrados de las Escuelas Judiciales que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales-RIAEJ, en calidad de invitados.

Se ofrecerá dos programas, iniciando por el curso Sistema Interamericano de los Derechos Humanos: Concepto y funciones, y otros cursos en las diversas temáticas que lo conforman. Al concluir satisfactoriamente los cuatro cursos el discente estará en condiciones de obtener la certificación del programa de formación fundamental, el mismo que comprenderá 300 horas lectivas, equivalentes a 12 créditos académicos.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Concepto, funciones, precedentes y opiniones relevantes	75	3	30 (*) magistrados	Abril-Agosto
Curso II: Control de Convencionalidad	75	3		
Curso III: Poblaciones Vulnerables II: derecho de los niños, niñas y adolescentes; derechos de las personas mayores; derechos de las personas con discapacidad	75	3		
Curso IV: Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	75	3		
Total	300	12		

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Concepto, funciones, precedentes y opiniones relevantes	75	3	30 (*) magistrados	Julio - Noviembre
Curso II: Control de Convencionalidad	75	3		
Curso III: Poblaciones Vulnerables I: Derecho de las personas LGBTI, Derecho de las Mujeres, Derecho de los Migrantes	75	3		
Curso IV: Debido Proceso. Garantías Judiciales y Protección Judicial	75	3		
Total	300	12		

(*) Jueces y fiscales peruanos. Adicionalmente podrán participar 15 magistrados de las escuelas judiciales que forman parte de la RIAEJ.

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Programa de Alta Formación en Gestión Pública para jueces y fiscales superiores

Este programa tiene por objetivo ofrecer formación especializada en gestión pública que permitirá desarrollar las competencias para dirigir los procesos de modernización que experimenta la administración pública. Estará dirigido a jueces y fiscales superiores del ámbito nacional.

El programa consta de cuatro cursos los mismos que se desarrollarán en la modalidad a distancia para llegar a todos los distritos judiciales del país; tendrá una carga total de 300 horas lectivas y 12 créditos académicos; siendo la condición para acreditar dicho programa el aprobar todos los cursos que lo componen con la nota mínima 13, en aplicación del Reglamento del Régimen de Estudios.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Gestión Estratégica Pública	75	3	30 magistrados	Junio-Setiembre
Curso II: Presupuesto público	75	3		
Curso III: Calidad de atención al ciudadano	75	3		
Curso IV: Sistema de Control Interno para Entidades del Estado	75	3		
Total	300	12		

3. 1° PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ACADÉMICO PARA MAGISTRADOS

El Programa tiene por objetivo atender las necesidades de capacitación de los jueces y fiscales evaluados por la Junta Nacional de Justicia, como resultado de la evaluación parcial de desempeño, en torno a las Conclusiones y Recomendaciones efectuadas en el marco de la Convocatoria 001-2023-EVAPDJNJ, que permita fortalecer sus competencias en los temas recomendados por dicha entidad.

El Programa de reforzamiento se llevará a cabo en un (1) año lectivo. Si el programa no se acredita en el año lectivo, deberá llevarlo nuevamente (de manera completa) el año siguiente. No se contempla la reincorporación ni convalidaciones. Ello posibilitará que el magistrado evaluado, pueda cumplir con las recomendaciones de la Junta Nacional de Justicia en el menor tiempo posible.

El Programa tiene la ventaja de abordar todas las diferentes temáticas identificadas por la Junta Nacional de Justicia, al ser desarrollado en su totalidad, lo que permitirá no sólo cubrir la brecha identificada en la evaluación parcial del desempeño, si no fortalecer las competencias digitales y de gestión, contribuyendo a que el magistrado pueda optimizar su labor judicial o fiscal con una mayor eficiencia y eficacia.

El programa consta de dos módulos en la modalidad a distancia (con sesiones síncronas) para llegar a todos los distritos judiciales del país; tendrá una carga total de 325 horas lectivas y 13 créditos académicos; siendo la condición para acreditar dicho programa el aprobar todas las actividades académicas con la nota mínima de 13, en aplicación del Reglamento del Régimen de Estudios.

MODULO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	HORAS	CRÉDITOS	Meta de capacitación	Periodo de ejecución
MÓDULO I: LA LABOR JUDICIAL Y FISCAL	Curso 1: Competencias blandas en la Administración de justicia	75	3	30 magistrados	Agosto-Diciembre
	Taller 1: Gestión del tiempo*	25	1		
	Taller 2: Lengua de señas*	25	1		
	Taller 3: Liderazgo de equipos*	25	1		
	Curso 2: Habilidades tecnológicas	75	3		
	Curso 3: Integridad en la Administración de justicia*	75	3		
MODULO II: COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD – ODS DE LAS NACIONES UNIDAS	Taller 4: Desarrollo sostenible en la Administración de justicia*	25	1		
Total		325	13		

(*) A desarrollarse simultáneamente, precisando que las sesiones síncronas se realicen en días sábados no se cruzarán.

La convocatoria de inscripción al Programa será abierta a otros magistrados interesados, dándose admisión preferente a los jueces y fiscales que tienen recomendaciones por la Junta Nacional de Justicia.

4. DIPLOMATURAS DE ESPECIALIZACIÓN A DISTANCIA

4.1 Diplomatura de Especialización en Derecho Procesal Civil y Litigación Oral

La Diplomatura tiene como objetivo fortalecer los conocimientos de los discentes a través del estudio de conceptos fundamentales y prácticas aplicables al proceso civil, con la finalidad de promover prácticas procesales en base a la teoría del caso y el aprovechamiento de posibilidades tácticas que se presentan en la dinámica procedimental, así como adquirir las destrezas necesarias que demanda la litigación oral civil.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Periodo de ejecución
Curso I: Principios jurídicos procesales y postulación al proceso	75	3	30 magistrados	Mayo-Setiembre
Curso II: La acumulación de pretensiones en el proceso civil	75	3		
Curso III: La oralidad en el proceso civil	75	3		
Taller: Plenos Casatorios Civiles relevantes en los Procesos	25	1		
Total	250	10		

4.2 Diplomatura de Especialización en Derecho Administrativo

La Diplomatura tiene como objetivo comprender los principios y la regulación en torno al derecho administrativo, con énfasis en temas procesales que presentan problemas y discusiones en la administración de justicia.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Periodo de ejecución
Curso I: El procedimiento administrativo general	75	3	30 magistrados	Mayo-Setiembre
Curso II: Revisión de los actos administrativos en la vía judicial	75	3		
Curso III: Proceso contencioso administrativo y medios de control jurisdiccional. Medidas cautelares	75	3		
Taller: Casos emblemáticos en el Proceso Contencioso Administrativo	25	1		
Total	250	10		

4.3 Diplomatura de especialización en Crimen organizado y Corrupción de funcionarios

La Diplomatura en Crimen organizado y Corrupción de Funcionarios tendrá como destinatarios a los jueces y fiscales peruanos y magistrados de las Escuelas Judiciales que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales-RIAEJ. Esta Diplomatura tiene como objetivo desarrollar los institutos jurídicos vinculados a los delitos de crimen organizado y corrupción de funcionarios desde la perspectiva sustantiva como también procesal. Con ello se intenta ofrecer herramientas teórico-prácticas a la solución de casos que, por su sofisticada forma de comisión, presentan especiales problemas.

En cuanto al contenido, la Diplomatura priorizará la solución de casos concretos, del mismo modo, se abordarán las tipologías delictivas, el marco normativo y, sobre todo, el desarrollo jurisprudencial permitiendo un espacio de fortalecimiento de las capacidades de los magistrados.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Los delitos de corrupción de funcionarios y sistemas preventivos	75	3	30* magistrados	Julio - Octubre
Curso II: Concepto, tipologías, marco normativo y jurisprudencial	75	3		
Curso III: Aspectos procesales en los delitos de crimen organizado y corrupción de funcionarios	75	3		
Taller: Análisis de casos y opinión de expertos sobre delitos de crimen organizado y corrupción de funcionarios	25	1		
Total	250	10		

(*) Jueces y fiscales peruanos. Adicionalmente podrán participar 15 magistrados de las escuelas judiciales que forman parte de la RIAEJ.

4.4 Diplomatura de especialización sobre Extinción de Dominio

La Diplomatura tiene como propósito brindar capacitación en la figura jurídica de la extinción de dominio que permite trasladar a la esfera del Estado la titularidad de los bienes que constituyen objeto, instrumento, o efectos, o ganancias de actividades ilícitas –patrimonio criminal– mediante sentencia emitida por autoridad jurisdiccional respetando el debido proceso, sin indemnización ni contraprestación alguna a favor de quien se reputa como propietario de éstos.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Antecedentes y marco normativo	75	3	30 magistrados	Julio - Octubre
Curso II: Medidas cautelares	75	3		
Curso III: Proceso de extinción de dominio y jurisprudencia relevante.	75	3		
Taller: ¿Es constitucional el proceso de extinción de dominio?	25	1		
Total	250	10		

4.5 Diplomatura de especialización en Violencia basada en género

La Diplomatura brindará bases conceptuales y herramientas operativas para la aplicación del marco normativo vigente vinculado a la atención de casos de violencia basada en género; asimismo, permitirá comprender la importancia de una actuación oportuna, eficaz y eficiente en casos de violencia basada en género por parte de las instituciones involucradas en los servicios de atención y protección de las víctimas.

Actividades Académicas	Horas	Créditos	Meta de capacitación	Período de ejecución
Curso I: Sistema de Justicia y violencia de género	75	3	30 magistrados	Julio- Octubre
Curso II: Interpretación de los tipos penales	75	3		
Curso III: Acuerdos Plenarios y Jurisprudencia vinculante sobre Violencia basada en género	75	3		
Taller: Valoración de la prueba	25	1		
Total	250	10		

5. CURSOS A DISTANCIA (con sesiones síncronas)

Estos cursos permiten al discente acomodar sus estudios al lugar más adecuado y suprimiendo las barreras que lo agobian en las modalidades que requieren su presencia física en el aula; en tal sentido, ello deja de ser impedimento para alcanzar los fines de una eficiente capacitación.

Para el año 2024 se tiene previsto ejecutar 54* cursos a distancia (97 aulas), con lo cual se proyecta la meta de 2,910 servicios de capacitación a nivel nacional. Estos cursos están divididos de acuerdo a las líneas de formación que establece el Reglamento del Régimen de Estudios.

Cursos de formación fundamental, comprende a los cursos en temas transversales y esenciales en el proceso de formación o capacitación indistintamente del cargo, nivel y función, con el propósito de brindar las competencias básicas exigibles. Se ha previsto ofrecer 11 cursos (24 aulas) en esta línea de formación.

Cursos de formación especializada, los mismos que desarrollan las competencias requeridas para la acreditación de la especialidad del discente, de acuerdo a su nivel, cargo y función. Se ha previsto ofrecer 37* cursos (67 aulas) en esta línea de formación.

Cursos de formación complementaria, abordarán temas interdisciplinarios en temas culturales, humanísticos, sociales y de actualidad que, por su diversidad e incidencia en el sistema de justicia fortalecen las competencias del discente. Se ha previsto ofrecer 6 cursos (6 aulas) en esta línea de formación.

(*) El curso "Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar" se dictará en 2 oportunidades.

CURSOS A DISTANCIA
Por Línea de formación, horas lectivas y créditos

Nº	Línea de formación	Curso	Horas lectivas	Créditos
1	Fundamental	Razonamiento, interpretación y argumentación de las decisiones judiciales	75	3
2		Constitucionalidad y Tratados Internacionales aplicables a los Derechos Humanos	75	3
3		Los principios de Bangalore sobre la conducta ética en la magistratura	75	3
4		Interpretación constitucional en materia penal	75	3
5		Jurisprudencia y aplicación de estándares internacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	75	3
6		La interculturalidad y los Derechos Humanos de los pueblos originarios en la administración de justicia en el Perú	75	3
7		El uso de la fuerza en el contexto de operativos judiciales	75	3
8		Proceso de Habeas Corpus: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional y Corte Interamericana de Derechos Humanos	75	3
9		Proceso de Amparo: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional y Corte Interamericana de Derechos Humanos	75	3
10		Jurisprudencia Relevante Nacional y Comparada en Extinción de Dominio	75	3
11		La Neurociencia y la Ética	75	3

Nº	Línea de Formación	Curso	Horas lectivas	Créditos
12	Especializada	Criminalidad organizada, Redes ilícitas y colaboración eficaz	75	3
13		Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario	75	3
14		La Buena Fe en extinción de dominio	75	3
15		Análisis de los delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios y sus consecuencias*	75	3
16		Análisis y aplicación de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*	75	3
17		Derecho procesal de familia: Procesos de apoyos y salvaguardias	75	3
18		Derecho procesal de familia: Procesos de violencia contra las personas con discapacidad y personas adultas mayores	75	3
19		Delitos ambientales: Minería ilegal e informal y sus consecuencias	75	3
20		Delito de Trata de Personas, análisis y evaluación jurisprudencial	75	3
21		Estudio de los principales Plenos Casatorios Civiles	75	3
22		Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño moral	75	3
23		La desprotección familiar. Nueva regulación	75	3
24		La afectación psicológica de las víctimas de violencia en el marco de la Ley N° 30364	75	3
25		La desnaturalización de los contratos de trabajo a la luz de la nueva jurisprudencia	75	3
26		Análisis del Decreto Legislativo N°1585 y los aportes del Acuerdo Plenario N°01-2023 sobre determinación de la pena	75	3
27		Análisis del Acuerdo Plenario N°05-2023 sobre inconstitucionalidad de la Ley N°31751 y el Control difuso del Poder Judicial	75	3
28		Metodología de la entrevista única en la cámara Gesell en los Delitos sexuales	75	3
29		Teoría del delito y teoría de la prueba en el ámbito penal	75	3
30		Dirección de Audiencias en el Nuevo Código Procesal Penal	75	3
31		Imputación Objetiva y Tipos de Autoría y Coautoría	75	3
32		Medidas de Protección en mérito de la Ley 30364	75	3
33		Interrogatorio Directo, Contrainterrogatorio y las Objeciones	75	3
34		Delitos de lavado de activos y delito de financiación de terrorismo	75	3
35		Técnicas de investigación para delitos complejos y cibercriminalidad	75	3
36		Criminología, victimología y feminicidio	75	3
37		Políticas de prevención de la corrupción en el sistema de justicia	75	3
38		Valoración de indicios para acreditar el dolo en el delito de tráfico ilícito de drogas	75	3
39		La Responsabilidad administrativa de las Personas Jurídicas	75	3

Plan Académico 2024 actualizado – Julio 2024

40		Ciberdelincuencia y prueba digital en el proceso penal	75	3
41		La responsabilidad de las personas jurídicas frente al cohecho transnacional	75	3
42		Razonamiento probatorio penal		
43		La Negociación colectiva en el ámbito estatal	75	3
44		Análisis de la jurisprudencia en violencia familiar	75	3
45		El Teletrabajo y su impacto en los derechos laborales	75	3
46		Implicancias de la inteligencia artificial en el sistema de justicia	75	3
47		Legislación Ambiental, Fiscalización y Delito de Contaminación Ambiental en el Contexto Peruano **	75	3
48		Litigación oral en el proceso penal ***	75	3

(*) A dictarse en 2 (dos) oportunidades

(**) Co ejecutado con la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial

(***) Co ejecutado con el Ministerio Público – Distrito Fiscal de Piura

Nº	Línea de Formación	Curso	Horas lectivas	Créditos
49	Complementaria	Técnicas conciliatorias y su importancia para el proceso de alimentos	75	3
50		TICs para la Interoperabilidad de la Investigación fiscal y el proceso judicial	75	3
51		Planes de gestión del sistema de justicia y la sostenibilidad. Enfoque de la Declaración de Trujillo	75	3
52		Competencias blandas de gestión en la labor judicial y fiscal	75	3
53		Psicología del testimonio	75	3
54		Herramientas tecnológicas para la gestión judicial	75	3

Cronograma de ejecución de cursos y meta de capacitación

Nº	Línea de Formación	Curso	Meses de ejecución	Número de aulas (30)	Meta de capacitación
1	Fundamental	Constitucionalidad y Tratados Internacionales aplicables a los Derechos Humanos	marzo-mayo	4	120
2	Fundamental	El uso de la fuerza en el contexto de operativos judiciales	marzo-mayo	2	60
3	Especializada	Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*	marzo-mayo	5	150
4	Especializada	Criminalidad organizada, Redes ilícitas y colaboración eficaz	marzo-mayo	2	60
5	Especializada	Estudio de los principales Plenos Casatorios Civiles	marzo-mayo	2	60
6	Especializada	Teoría de la Prueba y resarcimiento por daño moral	marzo-mayo	1	30
7	Especializada	Criminología, victimología y feminicidio	marzo-mayo	2	60
8	Especializada	Políticas de prevención de la corrupción en el sistema de justicia	marzo-mayo	2	60
9	Especializada	Legislación Ambiental, Fiscalización y Delito de Contaminación Ambiental en el Contexto Peruano**	abril-mayo	1	30
10	Fundamental	Interpretación constitucional en materia penal	junio-julio	4	120
11	Fundamental	Los principios de Bangalore sobre la conducta ética en la magistratura	junio-julio	3	90
12	Especializada	Razonamiento Probatorio Penal	junio-julio	2	60
13	Especializada	Criterios para la resolución de casos de Violencia de Género desde un enfoque multidisciplinario	junio-julio	3	90
14	Especializada	La Buena Fe en la Extinción de Dominio	junio-julio	2	60

Plan Académico 2024 actualizado – Julio 2024

15	Especializada	Análisis de los delitos contra la administración pública y corrupción de funcionarios y sus consecuencias	junio-julio	2	60
16	Especializada	Valoración de indicios para acreditar el dolo en el delito de tráfico ilícito de drogas ***	junio-julio	2	60
17	Especializada	La Responsabilidad administrativa de las Personas Jurídicas	junio-julio	1	30
18	Especializada	Ciberdelincuencia y prueba digital en el proceso penal	junio-julio	3	90
19	Especializada	Litigación oral en el proceso penal****	Julio-setiembre	1	30
20	Complementaria	Técnicas conciliatorias y su importancia para el proceso de alimentos importancia para el proceso de alimentos	agosto-setiembre	1	30
21	Fundamental	Razonamiento, interpretación y argumentación de las decisiones judiciales	agosto-setiembre	2	60
22	Fundamental	La interculturalidad y los Derechos Humanos de los pueblos originarios en la administración de justicia en el Perú	agosto-setiembre	1	30
23	Especializada	Derecho procesal de familia: Procesos de violencia contra las personas con discapacidad y personas adultas mayores	agosto-setiembre	2	60
24	Especializada	Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*	agosto-setiembre	2	60
25	Especializada	Delitos ambientales: Minería ilegal e informal y sus consecuencias **	agosto-setiembre	2	60
26	Especializada	Dirección de Audiencias en el Nuevo Código Procesal Penal	agosto-setiembre	2	60
27	Especializada	La desnaturalización de los contratos de trabajo a la luz de la nueva jurisprudencia	agosto-setiembre	1	30
28	Especializada	Análisis del Acuerdo Plenario N°05-2023 sobre inconstitucionalidad de la Ley N°31751 y el Control difuso del Poder Judicial	agosto-setiembre	2	60
29	Especializada	Técnicas de investigación para delitos complejos y cibercriminalidad	agosto-setiembre	2	60
30	Especializada	Análisis de la jurisprudencia en violencia familiar	agosto-setiembre	1	30
31	Especializada	Análisis del Decreto Legislativo N°1585 y los aportes del Acuerdo Plenario N°01-2023 sobre determinación de la pena	setiembre-octubre	2	60
32	Complementaria	TICs para la Interoperabilidad de la Investigación fiscal y el proceso judicial	Setiembre-octubre	1	30
33	Fundamental	Jurisprudencia y aplicación de estándares internacionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	setiembre-octubre	2	60
34	Fundamental	Proceso de Amparo: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional y Corte Interamericana de Derechos Humanos	setiembre-octubre	2	60
35	Fundamental	La Neurociencia y la Ética	setiembre-octubre	1	30
36	Especializada	Derecho procesal de familia: Procesos de apoyos y salvaguardias	setiembre-octubre	2	60
37	Especializada	Teoría del delito y teoría de la prueba en el ámbito penal	setiembre-octubre	2	60
38	Especializada	Delito de Trata de Personas, análisis y evaluación jurisprudencial **	setiembre-octubre	2	60
39	Especializada	Imputación Objetiva y Tipos de Autoría y Coautoría	setiembre-octubre	2	60
40	Especializada	Medidas de Protección en mérito de la Ley 30364	setiembre-octubre	2	60
41	Complementaria	Herramientas tecnológicas para la gestión judicial	setiembre-octubre	1	30

Plan Académico 2024 actualizado – Julio 2024

42	Complementaria	Planes de gestión del sistema de justicia y la sostenibilidad. Enfoque de la Declaración de Trujillo	octubre-noviembre	1	30
43	Fundamental	Proceso de Habeas Corpus: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional y Corte Interamericana de Derechos Humanos	octubre-noviembre	2	60
44	Especializada	Interrogatorio Directo, Contrainterrogatorio y las Objeciones	octubre-noviembre	1	30
45	Especializada	El Teletrabajo y su impacto en los derechos laborales	octubre-noviembre	1	30
46	Especializada	Implicancias de la inteligencia artificial en el sistema de justicia	octubre-noviembre	1	30
47	Especializada	Delitos de lavado de activos y delito de financiación de terrorismo	octubre-noviembre	2	60
48	Especializada	Metodología de la entrevista única en la cámara Gesell en los Delitos sexuales	octubre-noviembre	1	30
49	Especializada	La desprotección familiar. Nueva regulación	octubre-noviembre	1	30
50	Especializada	La afectación psicológica de las víctimas de violencia en el marco de la Ley N° 30364	octubre-noviembre	1	30
51	Especializada	La responsabilidad de las personas jurídicas frente al cohecho transnacional	octubre-noviembre	1	30
52	Complementaria	Competencias blandas de gestión en la labor judicial y fiscal	octubre-noviembre	1	30
53	Fundamental	Jurisprudencia Relevante Nacional y Comparada en Extinción de Dominio	octubre-noviembre	1	30
54	Especializada	La negociación colectiva en el ámbito estatal	octubre-noviembre	1	30
55	Complementaria	Psicología del testimonio	octubre-noviembre	1	30
TOTAL				97	2910

(*) A dictarse en 2 (dos) oportunidades.

(**) Co ejecutado con la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial

(***) Admisión preferente a jueces y fiscales de zonas de frontera.

(****) Co ejecutado con el Ministerio Público – Distrito Fiscal de Piura

6. TALLERES

Los Talleres, abordarán temas especializados que serán desarrollados mediante materias de aplicación práctica, articulando los conocimientos teóricos mediante el empleo de métodos activos y participativos.

En el presente año se desarrollarán siete talleres especializados, de los cuales tres serán dictados a nivel nacional, mediante la modalidad educativa a distancia; mientras que los otros cuatro serán ofrecidos de manera presencial a los distritos judiciales y fiscales de Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Callao y Puente Piedra-Ventanilla.

Cronograma de ejecución de Talleres a distancia (con sesiones síncronas) y meta de capacitación

N°	Línea de Formación	Taller	Meses de ejecución	Horas lectivas	N° de Créditos	N° de actividades	N° de aulas	Meta de capacitación
1	Especializada	Taller en Pericias Técnicas Especializadas: Elaboración de pericias psicológicas en entrevista única realizada en Cámara Gesell	junio-julio	25	1	1	1	30
2		Taller Emblemático sobre Trata de Personas	junio-julio	25	1	1	1	30
3	Complementaria	Taller sobre inteligencia artificial, kit de herramientas de ciencia abierta (Toolkit Unesco)	agosto-setiembre	25	1	1	1	30
		Total			90			

Cronograma de ejecución de Talleres presenciales y meta de capacitación – Sede Lima

N°	Línea de Formación	Taller	Meses de ejecución	Horas lectivas	N° de Créditos	N° de actividades	N° de aulas	Meta de capacitación
1	Especializada	La prueba de ADN en criminalística y en el proceso penal	agosto	25	1	1	1	30
2		Taller Manejo de Evidencias Digitales y Entornos Informáticos	setiembre	25	1	1	1	30
3		Taller Pericias químicas en delitos de tráfico ilícito de drogas	octubre	25	1	1	1	30
4		Taller La pericia contable laboral y su incidencia en la administración de justicia	noviembre	25	1	1	1	30
Total				120				

(*) Comprende a los distritos judiciales de Lima: Lima Centro, Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Callao, Puente Piedra-Ventanilla

7. SEMINARIOS VIVENCIALES VIRTUALES

Los seminarios son actividades de corta duración, a través de los cuales los discentes, a partir de sus experiencias y con la participación del docente como facilitador, están orientados al fortalecimiento de la ética y de las habilidades blandas, tales como inteligencia emocional, coaching, trabajo en equipo y clima organizacional.

Para el 2024 se realizarán 4 seminarios de manera virtual con sesiones síncronas de 3 horas lectivas de duración entre los meses de abril a octubre, proyectándose en 240 la meta de capacitación.

N°	Línea de formación	Seminario	Meses de ejecución	Horas lectivas	Nº de actividades	Nº de aulas	Meta de capacitación
1	Fundamental	Ética en la magistratura	abril- octubre	3	1	2	60
2	Complementaria	Gestión de emociones y comunicación		3	1	2	60
3		Liderazgo y dirección de equipos de trabajo		3	1	2	60
4		Manejo del estrés		3	1	2	60
		Total			240		

8. SEMINARIO INTERNACIONAL PRESENCIAL (actividad co ejecutada)

En el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre el Poder Judicial y la Academia de la Magistratura, se incorporan los Seminarios Internacionales Descentralizados en Extinción de Dominio, co ejecutados con la Coordinación Nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio- SNEED de la Corte Suprema de Justicia de la República.

N°	Línea de formación	Seminario	Sede	Fecha de ejecución	Meta de capacitación
1	Especializada	Seminario Internacional Descentralizado en Extinción de Dominio	Lambayeque	5-6 de junio	30
2		Seminario Internacional Descentralizado en Extinción de Dominio	Lima	10-11 de junio	30
3		Seminario Internacional Descentralizado en Extinción de Dominio	Arequipa	13-14 de junio	30

9. CONFERENCIAS VIRTUALES

Las conferencias se realizarán de manera virtual por expositores de diversas especialidades con una duración aproximada de 2 horas lectivas, seguidas de preguntas de los discentes.

Se ha previsto desarrollar 70 conferencias virtuales nacionales, cuyos temas se determinarán según las necesidades de capacitación del público beneficiario, los cambios normativos o temas de actualidad, proyectándose en 4,900 la meta de capacitación.

ACTIVIDAD	N°	META DE CAPACITACIÓN
Conferencias nacionales virtuales	70	4900

Asimismo, se ha previsto desarrollar 2 conferencias virtuales internacionales, proyectándose en 140 la meta de capacitación.

ACTIVIDAD	N°	META DE CAPACITACIÓN
Conferencia internacional virtual "La Declaración de Filadelfia de la OIT y sus implicaciones en el sistema normativo internacional"	1	70
Conferencia internacional virtual "El lugar del poder judicial en el estado constitucional"	1	70

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECCION ACADEMICA

Nº	Actividad	Mes/Año
1	Apertura del Año Académico 2024	Marzo 2024
2	Programa de Formación de Investigadores • Actividades para elaboración de artículos jurídicos • Actividades para evaluación de artículos de artículos jurídicos • Publicación de Revista de investigación jurídica	Mayo – Noviembre 2024
3	Presentación de Plan Académico 2025	Febrero 2024
4	Presentación del Plan Académico 2024 actualizado	Enero 2024